

RESOLUCIÓN DECANAL N°131-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 02 de Mayo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

El Oficio N°070-2019-DEFP-FFB-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, donde solicita anular la matrícula de dos (02) Actividades de Vóley código n°9110 del I Semestre Académico 2010 y Basquetbol código n°9111 del II Semestre Académico 2017 a favor de la estudiante YESSENIA VALERIA LEÓN FLORES, con DNI N°46574548, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 0641-2005-UNAP, de fecha 16 de marzo 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado, donde solicita anular la matrícula de dos (02) Actividades de Vóley código n°9110 del I Semestre Académico 2010 y Basquetbol código n°9111 del II Semestre Académico 2017 a favor de la estudiante YESSENIA VALERIA LEÓN FLORES, con DNI N°46574548, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 0641-2005-UNAP, de fecha 16 de marzo 2015. Por lo tanto; este despacho considera conveniente, emitir la Resolución anulando las asignaturas antes indicada, considerando el Plan de Estudios Vigente de esta Facultad.

Que por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la anulación de matrícula de dos (02) Actividades a favor de la estudiante YESSENIA VALERIA LEÓN FLORES, con DNI N°46574548, a fin de no ser perjudicada académicamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib.: DIGRAA, ORSA, Interesada (1), Archivo
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú



UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019